



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2013

RESOLUCIÓN CAFITIT N° 75 /2013

VISTO:

La Actuación N° 19144/13; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Alberto Lucchetti, Secretario General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicitó el aumento de los recursos de la caja chica asignada y se amplíe en número de rendiciones.

Que la petición está motivada en la ampliación de la planta permanente provocada por la creación de la Mesa de Entradas Receptora de Escritos (Res. Pres. CM N° 153/2013) ,y por la aprobación de la línea 0800-JUSBAIRES (5872) por Res. Pres. CM N° 737/2013.

Que en tal estado llega la actuación a la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

Que el Régimen General de Caja Chica aprobado por Res. CM N° 97/2012, tiene como objetivo cubrir los gastos urgentes y de menor cuantía para el correcto funcionamiento de las áreas del Poder Judicial, que no pueden ser provistos por el Consejo mediante los mecanismos regulares de contratación. Asimismo, el art. 3 del presente reglamento delega en la Comisión la creación de todas las Cajas Chicas, la modificación de sus montos y de la cantidad de sus liquidaciones, como así también la resolución de planteos sobre rendiciones observadas.

Que por Res. Pres. CM N° 153/2013, se aprobó la dotación inicial de la Mesa Receptora de Escritos Judiciales y otros Instrumentos del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, con cargos de Prosecretario Administrativo al de Auxiliar de Servicio. En cuanto al 0800-JUSBAIRES, por Res. Pres. CM N° 737/2013, se designó a la Dra. Silvana Patricia Fabrizio, como coordinadora del mencionado.



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

Que al modificarse la integración de las dependencias mencionadas precedentemente, se justifica asignar recursos de caja chica a la Mesa Receptora de Escritos Judiciales y otros Instrumentos del fuero Contencioso Administrativo y Tributario y al sector a cargo del 0800-JUSBAIRES.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria, y la Resolución CM N° 344/2005.

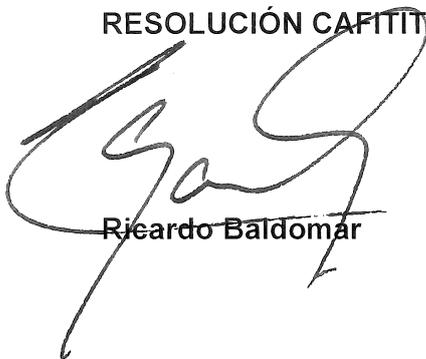
**LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA,
INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y
TELECOMUNICACIONES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Asignar recursos de caja chica a la Mesa Receptora de Escritos Judiciales y otros Instrumentos del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, por novecientas setenta (970) unidades de compra, poniendo su administración bajo la responsabilidad del Prosecretario Administrativo Dr. Martín Alejo Malaquías Escandón..

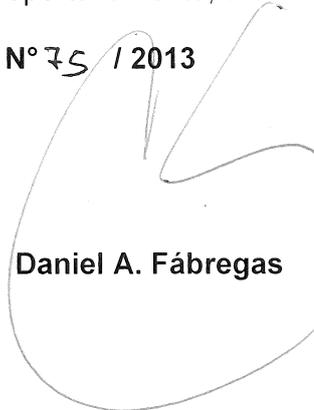
Artículo 2º: Asignar recursos de caja chica al sector 0800-JUSABIREs por novecientas setenta (970) unidades de compra, poniendo su administración bajo la responsabilidad de la Prosecretaria Administrativa Dra. Silvana Patricia Fabrizio.

Artículo 3º: Regístrese, anúnciese en la página de internet del Poder Judicial (www.jusbaires.gov.ar), comuníquese a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría de Innovación y a la Dirección de Programación y Administración Contable y a los agentes Martín Alejo Malaquías Escandón y, cúmplase y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CAPITIT N° 75 / 2013



Ricardo Baldomar



Daniel A. Fábregas



Juan Sebastián De Stéfano